

OBSERVATORIO PARA LA FAMILIA





OBSERVATORIO PARA LA FAMILIA

Liceo Hermano Miguel La Salle

Una estrategia de fortalecimiento de la
relación familia-escuela, en dedicación al
tricentenario de la muerte de San Juan
Bautista De La Salle

Colección Pensando Lhemi N° 3



Dirección General

Hno. César Andrés Carvajal Castillo, fsc.
Equipo observatorio para la familia Lhemi

Autores

Ángela Milena Orduz Moyano

Con el apoyo de

Grupo de investigación: Educación Ciudadana, Ética y Política
para la construcción de Paz Universidad de la Salle – Bogotá.

Carlos Valerio Echavarría Grajales

Paola Andrea Pérez Bohórquez

Lizeth Lorena González Meléndez

Julián Santiago Bernal Ospina

Colaboradores

Gildardo Cortés González, Jefe de Área de Ciencias Sociales
Consejo de padres de familia 2019 – 2020

Hno. José Camilo Alarcón Ortégón, fsc.

Fotografía

Alétheia

Diagramación y diseño

David Julián Pérez González

Corrección de estilo

Alexander Clavijo Berrío

Febrero 2020

*Reservados todos los derechos
Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra*

Liceo Hermano Miguel La Salle

Colección: Pensando Lhemi N° 3

2020

TABLA DE CONTENIDO

Prólogo: un observatorio para la familia Lhemi	7
Presentación	15
Marco teórico: referentes de sentido en La Salle	17
Referentes de sentido: horizonte educativo-pastoral	
Referentes de sentido: la Iglesia Católica	
Referentes de sentido: Secretaría de Educación de Bogotá	
Referentes de sentido: políticas públicas	
Referentes históricos	
Estado del arte	33
Observatorios para la familia en Colombia	



Observatorio para la familia Lhemi **49**

Objetivo general

Objetivos específicos

Funciones

Líneas de investigación

Proyectos que permiten la emergencia del

Observatorio

Estructura organizativa

Recomendaciones

Referencias bibliográficas **59**



Prólogo:

Un observatorio para la familia LHEMI

La raigambre de nuestra institución educativa considera la creación de un observatorio para la familia como la estrategia más expedita para dar continuidad y profundidad al fortalecimiento del vínculo familia-escuela. Así, nuestra apuesta es, no solamente la obtención de información para la toma de decisiones o la creación de conocimiento pertinente, sino, y, sobre todo, actualizar permanentemente la formación integral de las infancias y las juventudes liceístas desde una pedagogía para la fraternidad.

Hemos estado trabajando con profesionales del campo del trabajo social y la investigación pedagógica en clave interdisciplinar, buscando cómo nombrar la emergencia y los resultados de distintas iniciativas formativas, pedagógicas e investigativas del Liceo. Avivados por la celebración del Año Jubilar Lasallista y las acciones procuradas, sobre todo, en el marco de la apuesta Humanizarte Familia Lhemi, iniciamos en el 2018 una revisión exhaustiva y rigurosa con la profesional Ángela Orduz Moyano, trabajadora social y magister en Asesoría Familiar y Gestión de Programas para la Familia, sobre aquellas experiencias y fundamentos que podrían llevarnos a la consolidación de un observatorio para la familia Lhemi.

El objetivo que nos orientó fue pasar por el lente de lo que estamos asumiendo como pedagogía para la fraternidad, las experiencias que vivimos a nivel institucional, en el sentido de las relaciones familia y escuela, en virtud de indagar pedagógica, investigativa y formativamente, alternativas, mejoras o transformaciones a las problemáticas que socavan la formación humana-cristiana en los tiempos contemporáneos.

Como un primer referente de sentido, nos asimos del Horizonte Educativo Pastoral en las ideas misionales de generar conocimiento educativo pertinente y contribuir a la consolidación de una sociedad pacífica, justa y democrática, que promueve el desarrollo integral y sustentable; en las ideas visionales de ser comunidades que, sobre todo, reflexionan, recrean y oran los procesos institucionales, comunidades que forman integralmente, a propósito de la apuesta por un conocimiento pertinente.

Como un segundo referente, queremos dar respuesta a las necesidades de la familia que presenta el devenir histórico de la reflexión educativa lasallista, como una acción prioritaria en clave de la promoción, reflexión y formación de los valores éticos y políticos en todos los ámbitos de la vida de los estudiantes y sus familias.

Como ejes articuladores, hemos optado por la investigación, la formación y la innovación pedagógica. Como tercer referente de sentido, hemos interpretado el Capítulo 45 de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en el apartado 19 sobre nuevas iniciativas, el 28 sobre ser facilitadores para llevar a cabo la misión y el 33 sobre crear la cultura para el acompañamiento. Como cuarto referente de sentido está el Capítulo 16 del Distrito Lasallista de Bogotá, a partir de tres políticas importantes: (i) el acompañamiento con énfasis en la familia; (ii) el incentivo de estudios, prácticas y experiencias significativas en clave de (iii) investigación e innovación.

Un quinto referente de sentido es la Encíclica del Papa Francisco sobre el amor en la familia, con otra triada preponderante: la conformación de la pareja y la importancia del matrimonio, el protagonismo de los padres de familia en el acompañamiento de sus hijos y la familia como el lugar donde los padres se convierten en los primeros maestros de la fe.

El sexto referente de sentido responde al entramado público: la política pública nacional para las familias (Ley 1361 de 2009), que promueve la protección integral de las familias colombianas, en tanto que procura que estas cuenten con los recursos afectivos,

económicos, jurídicos y democráticos necesarios para el desarrollo integral de cada uno de sus miembros; también, dentro de este entramado, aprendemos sobre la Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018), de la Secretaría de Educación Distrital, con los directivos docentes, en función de ampliar el espíritu participativo de la comunidad educativa.

Acto seguido, estos referentes los potenciamos en nuestros telones de fondo:

1. El Plan Estratégico 2016-2020 bajo el cometido de que los estudiantes se formen y aprendan, y podamos verificar sus aprendizajes a través del desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinar, que tienen como consecuencia la formación humana-cristiana desde una perspectiva integral.
2. La Colección Pizarra Lhemi, que subraya nuestra labor educativa, pedagógica y catequista en las enseñanzas del hermano Miguel Febres Cordero: “Con los pies torcidos por el camino recto”, y el hermano Ignacio Riveros: “Hagamos mejor lo que estamos haciendo bien”.
3. Las Orientaciones Académicas, por los elementos doctrinales y prácticos; y Humanizarte Familia Lhemi, apuesta transversal a este propósito, desde la cual motivamos la idea de que los seres humanos somos diferentes en capacidades e iguales en especie. En esta línea tenemos el compromiso de revisar la Ley de Infancia y las principales teorizaciones que en torno a la niñez han surgido en Colombia en la última década.

Nos hemos preguntado, desde estos referentes de sentido, qué entendemos por familia. Las voces que participan en los talleres de formación a cuidadores, padres y madres de familia expresan cuatro significaciones que nos permiten ahondar en esta intención:

1. Las familias surgen desde que haya una persona cuidadora, una persona que protege; no necesariamente tiene que ser papá y mamá.
2. Es difícil encasillar el tipo de familia que tiene una relación problemática porque todos tenemos problemas.
3. Todas las relaciones son conflictivas, sea la que sea, tanto así que en una familia se pueden leer distintos tipos de relaciones.

4. Todos necesitamos a alguien que nos proteja y nos cuide en los primeros años y es muy importante tener la figura de cuidador primario (Grupo de Investigación Educación Política, ética y ciudadanía de la Universidad de la Salle, 2018, p. 37).

Por otro lado, por su puesto, hemos estado revisando otras experiencias de observatorios a nivel nacional y distrital, de los cuales pudimos y podemos aprender. El Observatorio Nacional de Familia que pertenece al Departamento Nacional de Planeación; el Observatorio Distrital de Familia, liderado por la Secretaría de Planeación Distrital y creado a partir de la citada Ley 1361 de 2009; el Observatorio de Familia de la Fundación Progreseemos, ubicado en Palmira, Valle, y que ya no se encuentra en vigencia; el Observatorio de Familia y Niñez, de la Secretaría de Planeación del Tolima; el Observatorio de Familia de la Universidad Mariana; el Observatorio de Familia adscrito al Centro de Atención Familiar de la Universidad de Antioquia; el Observatorio de Familia de la ciudad de Medellín, apenas en constitución, entre otros.

Si bien, ninguna de estas experiencias emerge directamente de un contexto escolar, creemos que nos dan lecciones aprendidas al momento de querer reflexionar sobre las diferentes dinámicas y situaciones que ocurren a nivel familiar, con el fin de impactar en la política educativa del Distrito Lasallista de Bogotá y del Distrito Capital -aunando esfuerzos, compartiendo conocimientos y saberes-, asegurando la relación entre la familia y la escuela desde una cultura de paz y reconciliación. Específicamente, hemos querido empezar promoviendo la elaboración de estudios e investigaciones que permitan conocer la estructura, las dinámicas, las necesidades, los factores de riesgo y los factores protectores de las familias del Liceo; sistematizando las experiencias de investigación y formación; caracterizando las familias del Liceo; generando espacios de diálogos de saberes y asesorías familiares; y procurando la innovación en estrategias que fortalezcan la relación entre familia y escuela. Articuladamente, queremos incentivar una mejor periodicidad en los encuentros de cuidadores, padres y madres de familia, con el fin de dar a conocer los avances y horizontes del observatorio; al igual que incentivar encuentros formativos y temáticos que estructuren relaciones pedagógicas que vayan en sintonía con la pedagogía para la fraternidad. En este sentido, comunicativamente, buscamos implementar estrategias de retroalimentación con la comunidad educativa, dar a conocer resultados y acciones de los procesos investigativos y construir publicaciones desde las voces de los implicados.

Las funciones del Observatorio se sintonizan con los estudios sociodemográficos y el afinamiento de los criterios de sus posibilidades. En este espacio, se busca promover y coordinar el desarrollo de investigaciones que permitan conocer a fondo la realidad de las familias del Liceo; generar un espacio de reflexión con el objeto de analizar las necesidades a nivel familiar y, por consiguiente, plantear una política que brinde respuesta a problemáticas contemporáneas. Para ello, resulta necesario plantear estrategias de socialización de los procesos de investigación desarrollados; diseñar estrategias innovadoras que tengan que ver con el fortalecimiento de la relación familia y escuela; organizar reuniones periódicas con los directivos, docentes y padres de familia, teniendo como fin exponer los resultados que surgen de la labor del observatorio; definir espacios para realizar acciones pedagógicas que promuevan la formación integral; establecer estrategias que permitan la retroalimentación con la comunidad educativa; dar a conocer experiencias significativas que sensibilicen a las familias del Liceo frente a las realidades que están experimentando; y formular recomendaciones para la elaboración del protocolo de atención a la familia.

Cinco son las líneas de investigación que hemos planteado hasta el momento:

1. Diálogo, corresponsabilidad y canales de comunicación asertiva de los implicados en el proceso de formación de los estudiantes.
2. Reciprocidad e interdependencia para reflexionar acerca de las situaciones que causan daño o florecimiento humano en términos de derechos y capacidades políticas de los actores de la comunidad educativa.
3. Análisis de los discursos, prácticas e interacciones de la familia y la escuela, con el fin de establecer estrategias de comprensión y transformación de las necesidades identificadas.
4. Formación cristiana en la familia, que busca conocer los procesos de formación y acompañamiento que esta brinda en referencia a la transmisión de la fe.
5. Desarrollo integral de la niñez y adolescencia, con miras a analizar la repercusión que tiene el proceso de formación de los padres de familia y maestros en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Hemos revisado que pueden ser varios los proyectos existentes que permiten que ahora el observatorio se concrete: nombre y articule mejor lo que venimos haciendo bien; y también las líneas de investigación que le subyacen: la apuesta por la formación política y ética para la construcción de paz, Humanizarte Familia Lhemi, el asesoramiento a la familia como sistema signifiicante, el proyecto social de la pastoral Lhemi, en todos los ciclos formativos para estudiantes y familias, el proyecto de educación emocional que se enfoca en el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales; el proyecto de buen trato y sana convivencia que promueve en los estudiantes mejores relaciones; y la propuesta de formación de desarrollo humano.

Un norte adicional a estas cinco líneas de investigación es ir consolidando una postura, que implica o que va por la línea de que más que quedarnos con aplicación de encuestas sociodemográficas y obtener resultados frente a la condición económica y social de las familias, lo que nos interesa es la información para la toma de decisiones que cualifiquen nuestra propuesta pedagógica, esto es: el vínculo entre el observatorio y nuestra intención formativa. Dicho en otras palabras: queremos un observatorio no solamente para conocer carencias y oportunidades de las familias, sino para afinar su asesoría. Este observatorio, bajo esta mirada, nos ha llevado a creer que su naturaleza no es la de orientar, controlar o perfilar un estilo de vida, sino formar en los sentidos y significados lasallistas que impelen el mundo contemporáneo. Humanizarte Familia Lhemi es el lugar de enunciación desde el cual hemos querido circular conocimiento, sistematizar las prácticas de crianza y potenciar la interacción entre padres, madres y cuidadores.

Nuestra tesis es que un observatorio tiene el potencial de transformar las prácticas de la comunidad educativa. Metodológicamente queremos interesarnos por estudios narratológicos, de historias de vida, de trayectorias familiares y todos aquellos campos del conocimiento que nos permitan reconocer las estructuras, los imaginarios de la familia y la escuela que no queden en meros estudios cuantitativos o de variables. **Desde esta perspectiva buscamos ampliar la comprensión triádica entre maestros y maestras, familia y niñez, en un intento por entablar y sostener un diálogo entre los saberes propios de las prácticas pedagógicas versus los saberes de la crianza, el cuidado y la socialización de las familias. En este diálogo, damos por hecho una participación en el observatorio, que le permite un salto comprensivo respecto a su enfoque: de lo meramente informativo para la toma de decisio-**

nes, a lo participativo para la conquista de la democracia escolar. Allí nos ha parecido fundamental explicitar nuestra postura frente al conflicto, el cual, pensamos, no debe contenerse sino reflexionarse para transformarse.

Nuestra originalidad al emprender este proyecto inicia por contrastar y derivar aprendizajes de otras experiencias, pero inevitablemente ha desembocado en querernos distinguir en el marco de 300 años de historia lasallista y de saberes acumulados que hoy nos permiten considerar un observatorio para la familia desde y para una institución educativa. Nuestro observatorio mana de una reflexión interna; no es, de ningún modo, una adaptación de un modelo externo. Observamos para transformar las realidades del contexto. Observamos para la compasión, para la humanización, para impresionarnos con los hijos de los artesanos. Observamos para solidarizarnos, para ser fraternos. Observamos para hacernos preguntas trascendentales como: ¿a qué estamos llamados como familia y escuela Lhemi? ¿Cuál es nuestro papel ciudadano?

Finalmente, en cuanto a la conformación de este observatorio, en términos organizativos, inicialmente, hemos pensado que corresponda al Consejo Académico, al rector y al Consejo de Coordinación, un representante de Psico-orientación; un representante del área de Trabajo Social; un representante de Pastoral Familiar; un representante del Consejo de Padres y un representante de los estudiantes. Asimismo, evaluativamente, nos inclinamos por la optimización de espacios y tiempos.

Presentación

El Observatorio para la Familia surge como una estrategia para dar respuesta a la realidad de las familias del Liceo Hermano Miguel la Salle, en donde a través de la creación de un espacio de investigación y análisis, se pretende conocer las dinámicas y situaciones presentes en la familia, con el propósito de diseñar estrategias pertinentes que logren mitigar las realidades encontradas y crear una alianza entre familia e institución educativa, que dé apertura a una cultura de paz y reconciliación. Es así como se busca dar cumplimiento a cada uno de los elementos que conforman la misión institucional, comenzando por la formación integral que se imparte en el ámbito familiar, para luego ser reforzada en el entorno escolar.

En segunda instancia, se busca generar conocimiento educativo, a partir del proceso investigativo llevado a cabo en el observatorio. Así se configurarán nuevos saberes que contribuirán al fortalecimiento de una política para la familia. De igual manera, se busca aprender en comunidad, mediante el desarrollo de procesos de reflexión y análisis relacionados con la temática familiar y la corresponsabilidad compartida, y través del anuncio del evangelio, elemento fundamental que guía todos los procesos instaurados en la institución. Por último, se pretende contribuir

a la consolidación de una sociedad pacífica, justa, inclusiva, democrática, que promueva el desarrollo humano integral y sostenible, aspecto que se convierte en uno de los ejes articuladores del observatorio, ya que se tiene como propósito hacer prácticos estos principios en la familia, con el fin de fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.

Para la construcción de esta propuesta se llevó a cabo una revisión documental exhaustiva que permitió plantear cada una de las bases que la conforman. En este proceso se tuvo en cuenta el XLV Capítulo General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, el XVI Capítulo del Distrito Lasallista de Bogotá, el Horizonte Educativo Pastoral del Distrito Lasallista de Bogotá, la colección Pizarra Lhemi N. ° 1, los objetivos del Plan Estratégico 2016-2020, las Orientaciones Académicas y el Manual de Convivencia del Liceo, documentos fundamentales para el instituto y el distrito, que permiten ampliar la perspectiva y el objetivo principal de la misión educativa del Liceo. Asimismo, se analizaron documentos referentes a la política pública de la familia y su marco normativo, la Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que permitieron orientar el proceso de creación de estrategias que respondieran al modo de implementación del Observatorio para la Familia. Por último, la exhortación apostólica *Amoris Laetitia* permitió obtener una visión amplia y precisa de la Iglesia con respecto a la conformación de la familia y la importancia de esta institución en la sociedad.

Igualmente, se exponen las perspectivas de familia en el contexto del Liceo, se resalta el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum y el estado del arte que surge de la investigación de instituciones a nivel local y nacional que cuentan con observatorios de familia. Finalmente, se establecen las líneas de investigación que guiarán el proceso que se desarrollará, la estructura organizativa (agentes), el método que se utilizará y por último la manera como se evaluará, proporcionando una nueva visión de la familia en el Liceo.

Marco teórico: Referentes de sentido en La Salle

Inicialmente, la atención se centra en generar una reflexión con respecto a las propuestas que se plantean en el XLV Capítulo General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, y que tienen gran relevancia al momento de crear el Observatorio para la Familia. En esta oportunidad, se exponen tres propuestas que son fundamentales y que trazan la ruta del observatorio. En primera medida está la Propuesta 19, en la cual: “Cada región del Instituto, antes de la reunión intercapitular, pone en marcha una nueva iniciativa que atienda efectivamente a algunas de las necesidades expresadas en la metáfora de la frontera y determina el proceso para establecerla y gestionarla” (Consejo General Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2014, p. 29), estableciendo de esta manera la importancia de implementar una nueva estrategia que responda a las necesidades familiares en el contexto educativo, así como de innovar en las dinámicas que se tienen planteadas, dando cumplimiento a la metáfora de la frontera.

En segunda instancia, está la Propuesta 28, la cual demanda que “cada distrito refuerce o cree programas de formación de formadores, hermanos y laicos, para la misión lasaliana, con el fin de constituir equipos de facilitadores a nivel local que puedan formar y acompañar de manera eficaz a todos los agentes de la misión” (Consejo General Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2014, p. 37), es así como los agentes que conformarán el Observatorio se convertirán en formadores de formadores y facilitadores de nuevos procesos de reflexión y análisis centrados en la temática de familia.

Por último, la Propuesta 30 expone una perspectiva en la cual “todos los niveles del instituto, regiones, distritos, sectores y particularmente las comunidades contribuyan a crear una cultura de acompañamiento para todos los lasalianos durante toda su vida” (Consejo General Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2014, p.

39). Esta cultura de acompañamiento surgirá desde el momento en que se conforme el equipo de agentes y se configure un proceso de reflexión de las dinámicas y situaciones existentes en las familias del Liceo, generando el acompañamiento que tanto requiere la realidad vivenciada en la comunidad educativa.

Con respecto a lo planteado en el XVI Capítulo del Distrito Lasallista de Bogotá, en primera instancia se resaltan los tres valores esenciales de la Salle:

La fe para crear lo que no se ve, para creer infinitamente en el amor de Dios y de nosotros mismos, para abandonar la vida en aquel que nos ha llamado gratuitamente; la fraternidad para estar seguros de que nuestra gran arma es la comunidad, juntos y por asociación, para ser luz frente a otros en la construcción de un mundo mejor; y el celo evidenciado en la pasión por los niños y jóvenes encargados a nuestro cuidado (Distrito Lasallista de Bogotá, 2017, p. 19).

Es así como, a partir de la práctica de estos valores, surge la necesidad de conocer y analizar la realidad del país, invitando a enfrentar los nuevos retos, partiendo de la premisa del paso que tiene que darse de manera oportuna desde el carisma que surge de realidades propias, considerando, además, la importancia de hacer verídica la frase que plantean los Hermanos de las Escuelas Cristianas: “Caminando con audacia y valentía hacia las fronteras donde la vida clama: donde se ha perdido la dignidad de la persona” (citado en Distrito Lasallista de Bogotá, 2017.p.21). Para esto, la apertura de estrategias innovadoras como el Observatorio para la Familia permite caminar hacia esa frontera, en la cual se quiere dar respuesta oportuna a las necesidades presentes en las familias lasaliana, en las que se ha perdido no solo la dignidad humana individual, sino también la de la familia, rompiendo con las tradiciones, la estructura, las dinámicas, los roles, valores y demás elementos que hacen que esta institución (la familia) requiera un proceso de reestructuración



Llegando a este punto, es necesario resaltar las políticas planteadas por el Distrito Lasallista de Bogotá (2017), que tienen gran relevancia en la construcción de esta nueva estrategia, para brindar una mirada amplia de los lineamientos que existen, para dar una continuidad que pretenda lograr el objetivo planteado desde el inicio.

- La Política N. ° 1 tiene como propósito: Promover dinámicas pastorales donde se propicie el amor, el acompañamiento, el cuidado y las relaciones dialógicas dentro de la comunidad educativa, con énfasis en la familia y para eso, en primera medida, se pretende caracterizar las realidades de las comunidades educativas del distrito, especialmente de las familias, con el fin de diseñar e implementar estrategias de acompañamiento a las dinámicas familiares” (p. 57).

Las políticas expuestas a continuación por el Distrito Lasallista de Bogotá (2017) tienen un propósito común, que se convierte en una de las bases fundamentales para la construcción del observatorio:

- En la Política N. ° 2 se busca fortalecer el carisma lasallista dentro de los miembros de la comunidad educativa-pastoral. Para lograr esto, se pretende incentivar estudios, prácticas y experiencias lasallistas que promuevan el carisma en las obras del Distrito.
- La Política N. ° 10, referente a la investigación e innovación, tiene como fin fomentar espacios de formación en investigación, innovación, lectura, escritura científica y académica a nivel distrital, zonal e institucional, además de incrementar espacios de desarrollo de la creatividad, la investigación y la innovación para estudiantes.

- La Política N. ° 11 busca mantener y fortalecer las estrategias de socialización de la investigación e innovación en el Distrito, así como crear un sistema de comunicación entre investigadores de la comunidad educativa que posibilite la conformación de una red de investigación lasallista (Distrito Lasallista de Bogotá, 2017, pp. 58-63).



Referentes de sentido: Horizonte educativo-pastoral

El documento presentado permite dar continuidad al objetivo que se tiene planteado desde el XLV Capítulo General, y a las premisas que rigen la labor de los lasallistas desde su XVI Capítulo del Distrito. Para ello, en primera instancia, se plantean las siguientes preguntas que servirán como guía y puntos de referencia al momento de plantear el horizonte que busca el Observatorio para la Familia: ¿quiénes somos?, ¿qué hacemos?, ¿hacia dónde vamos?, ¿cuáles son los referentes de sentido de la misión? y ¿cuáles son los procesos articuladores? Para responder a las preguntas expuestas se toman los referentes del Horizonte Educativo Pastoral, elaborado por el Distrito Lasallista de Bogotá (2017), el cual comienza con las siguientes premisas:

¿Quiénes somos? Una red de comunidades y escuelas lasallistas comprometidas con las diversas realizaciones del Reino de Dios, que transforman la sociedad por medio de una educación inspirada en la tradición lasallista, la cual parte de la visión cristiana de las realidades, busca el desarrollo integral de la persona, construye fraternidad, promueve el diálogo la fe, la vida y la cultura, tiene celo ardiente por educar y opta preferencialmente por los pobres.

¿Qué hacemos? La misión institucional representa en todo el sentido de la palabra esta gran obra, ya que expone el propósito central que hace referencia a formar integralmente, generar conocimiento educativo pertinente, aprender en comunidad, anunciar el evangelio y contribuir a la consolidación de una sociedad pacífica, justa, inclusiva, democrática y que promueve el desarrollo humano integral y sustentable.

¿Hacia dónde vamos? En el año 2024 seremos reconocidos por ser comunidades que reflexionan, recrean y oran por los procesos de las instituciones educativas que animan, por ser una red de comunidades y obras educativas comprometidas con la consolidación de una sociedad pacífica, justa, inclusiva, democrática, que promueve el desarrollo humano integral y sustentable, la opción preferencial por los pobres, en especial la niñez y la juventud, y los procesos de anuncio del evangelio en contextos educativos. De igual forma, seremos reconocidos por ser referentes de formación integral de excelencia y por la generación de conocimiento pertinente que transforma los procesos educativos y sociales (Distrito Lasallista de Bogotá. 2017.p.8).

Con respecto a los referentes de sentido, el Distrito Lasallista de Bogotá (2017) plantea los siguientes:

- 1.** El devenir histórico de la reflexión educativa lasallista, que desde un inicio se preocupó por atender las necesidades educativas. Así, mediante su pedagogía lasallista ha contado con factores configuradores como la experiencia carismática fundacional y la expansión de la propuesta pedagógica a diferentes partes del mundo; asimismo integra el acompañamiento, la formación integral, la promoción de los talentos de las personas, el desarrollo de capacidades, autonomía y responsabilidad.
- 2.** El diálogo con las culturas, las religiones y las corrientes pedagógicas. El desarrollo de la pedagogía lasallista a lo largo de más de tres siglos de historia contó, además de la experiencia carismática inicial del señor De La Salle y los primeros hermanos, con un grupo de personas que condujeron tal experiencia a diferentes partes del mundo, produciendo un diálogo con otras culturas, religiones y propuestas pedagógicas, lo cual permitió generar nuevas concepciones que permiten cuestionar, perfeccionar y atender de forma más pertinente las necesidades educativas actuales.
- 3.** El proyecto de una sociedad pacífica, justa, incluyente, democrática, que promueve el desarrollo humano integral y sustentable. A partir de los nuevos horizontes, se visibilizan las décadas de conflicto armado, la realidad y la historia colombiana, para así llegar al planteamiento de uno de los objetivos principales, que hace referencia a la construcción de una sociedad pacífica, la cual incluye la promoción del sujeto histórico como agente de los procesos individuales y comunitarios, así como la búsqueda de un desarrollo humano integral y sustentable.
- 4.** La vivencia de valores éticos, morales y políticos en todos los ámbitos de la vida de la persona y la sociedad. Desde los inicios de la pedagogía lasallista, los valores éticos, morales y políticos han sido centro de la formación. Hoy en día, en relación con la construcción de la paz, la formación ética, moral y política está directamente vinculada con la formación de un pensamiento crítico, con el desarrollo de la autonomía, la conciencia moral, el sentido de la compasión y la incidencia en la vida pública de la sociedad (Distrito Lasallista de Bogotá.2017.pp.10-14).



De acuerdo a lo anterior, cada uno de estos referentes representa el sentido que tiene crear el espacio del Observatorio para la Familia, ya que se busca atender a las necesidades educativas, realizando un diálogo con el contexto y enfatizando en las realidades que experimentan las familias, lo que permitirá generar nuevas concepciones de las dinámicas y procesos que vivencian los estudiantes al interior de su núcleo familiar y así propiciar espacios en donde se evidencie una sociedad pacífica, justa e incluyente, en la que se promueva el desarrollo adecuado de la familia y, por consiguiente, el desarrollo humano integral de cada uno de sus integrantes; todo esto, a partir de la práctica de valores éticos y morales que son el eje fundamental de la construcción de relaciones asertivas y procesos de paz.

Finalmente, en cuanto a los ejes articuladores propuestos por el Distrito Lasallista de Bogotá (2017), se tomaron como referencia cuatro de ellos:

1. El primero hace referencia a la promoción de la comunidad educativa lasallista, en donde el carácter comunitario es uno de los rasgos que la caracteriza, así como la creación de un mundo de relaciones, sentidos y significados, un espacio de experiencia y vivencia de valores cristianos y un ambiente vital para el crecimiento integral de quienes la conforman: estudiantes, padres, docentes, personal de apoyo y otras personas que intervienen en el proceso educativo.
2. En segunda medida, la investigación e innovación educativa se caracterizan por su pertinencia a los contextos donde se encuentra la escuela, valorando el diálogo de saberes y promovien-



do redes que permitan compartir y enriquecer los avances educativos; así mismo, busca que se promuevan nuevas fronteras para la misión, nuevos retos y desafíos ante el mundo cambiante y nuevas formas de ser y hacer en la escuela.

3. Como tercer eje, la transformación del entorno social parte del reconocimiento de la persona en su capacidad de agente transformador de su contexto, al igual que su responsabilidad ética y moral, que lo hace corresponsable tanto del ambiente social como del natural.

4. Por último, está el anuncio del Evangelio en contextos educativos, mediante la construcción del Reino de Dios, que implica establecer plena coherencia de saberes, valores, actitudes y comportamientos con la fe, con miras a desembocar en la síntesis personal entre la vida y la fe de todos los miembros de la comunidad, entendiendo, en consecuencia, que el fin de la evangelización es la construcción de un mundo más humano y fraterno (Distrito Lasallista de Bogotá.2017.pp.16-19).

Los documentos expuestos anteriormente son la base principal para la creación del Observatorio para la Familia, ya que son propios de la obra lasallista y brindan los elementos necesarios y pertinentes al momento de plantear el objetivo central, no obstante, existen documentos externos que contribuirán a fortalecer la propuesta, debido a que fueron elaborados por de la Iglesia y la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá.

Referentes de sentido: La iglesia Católica

De acuerdo con el documento expuesto por la Iglesia, se toma como referencia la Exhortación de amoris laetitia (Sobre el amor en la familia), elaborada por el Papa Francisco (2016) y en la que expone diversos elementos claves para comprender de una mejor manera la dinámica de la familia actual, vista desde una perspectiva humana y eclesial. A continuación, se dan a conocer algunos de estos aspectos:

- La pareja que ama y genera la vida es la verdadera escultura viviente, no aquella de piedra u oro que el decálogo prohíbe, capaz de manifestar al Dios creador y salvador; por eso el amor fecundo llega a ser el símbolo de las realidades íntimas de Dios, importancia del matrimonio y la familia.
- El encuentro, que sana la soledad, hace referencia a la familia, como repite Jesús citando el Génesis: “Se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne”.
- Dentro del hogar, donde el hombre y su esposa están sentados a la mesa, los hijos los acompañan “como brotes de olivo” (Sal 128,3), es decir, llenos de energía y de vitalidad; asimismo, si los padres son como los fundamentos de la casa, los hijos son como las “piedras vivas” de la familia.
- La familia es el lugar donde los padres se convierten en los primeros maestros de la fe para sus hijos. Esta es una tarea artesanal, de persona a persona y el evangelio nos recuerda también que los hijos no son una propiedad de la familia, sino que tienen por delante su propio camino de vida (Papa Francisco, 2016).

Estas premisas destacan la gran importancia de la familia en la sociedad y en todos los procesos que surgen en ella, debido a que el Papa Francisco resalta la importancia de que esta existe desde el momento en que se conforma una pareja, la cual debe ser constituida a partir del amor, la comprensión, el respeto, el encuentro fraterno, la unión y el vínculo que surgen al momento del inicio de la vida matrimonial. Resalta también la importancia de los hijos y la nueva relación que se genera con su llegada a la vida matrimonial. Además, considera que son el elemento fundamental del hogar y aquello que le da vida a la familia. Por último, destaca la responsabilidad que tienen los padres de formar a los hijos en la fe y con valores, así como en la construcción de su proyecto de vida. Todos estos elementos deben ser tenidos en cuenta al momento de plantear el horizonte al cual se quiere llegar en el observatorio, generando una reflexión a partir de la premisa de que la familia es la base fundamental de la sociedad y por ello es necesario buscar la manera de reconstruirla para que continúe cumpliendo este rol de manera adecuada.

Referentes de sentido: Secretaría de Educación de Bogotá

Desde la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá (2018), se plantea la Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia- escuela, que tiene como propósito: “Fortalecer el vínculo de los padres y madres de los niños, niñas y adolescentes con los directivos docentes y docentes para dar sentido y significado al concepto ‘comunidad educativa’ y, de esta forma, lograr la unión de esfuerzos y hacer más pertinente el proceso educativo” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018, p. 10)

Es de esta manera que la guía busca contribuir al cumplimiento de uno de los deberes que contempla la Constitución Política, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), referente a que “el Estado, las familias y la sociedad son corresponsables de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” (p.13). Es por eso que, mediante la implementación de esta estrategia, la garantía de estos derechos se verá reflejada en el hecho de que los niños, niñas y adolescentes contarán con una familia en la que se evidencie el amor y la preocupación por cada una de las situaciones que experimente a nivel personal y social, resaltando los momentos que vivencia en el colegio y el interés que sus padres tienen por conocer los procesos que allí desarrollan. Por lo tanto, es necesario que se implementen estrategias que promuevan el fortalecimiento de la relación familia-escuela, como el Observatorio para la Familia del Liceo Hermano Miguel, que busca fortalecer esa relación a partir, primero, del estudio de la realidad que experimenta cada familia, para luego plantear las alternativas necesarias para dar respuesta a las necesidades y así crear un vínculo fuerte.

Finalmente, si se lograra establecer la alianza de acuerdo con lo planteado por la Secretaría de Educación del Distrito (2018), los efectos en el desarrollo personal de los estudiantes serían

- Mayor participación en el aula.
- Disminución de riesgo de delincuencia.
- Mayor interacción con pares.
- Mejores relaciones padres e hijos.

- Disminución de problemas de conducta.
- Mejoramiento de la autoestima.
- Características de la alianza entre familia y escuela.
- Intercambio regular de información de dos vías entre la familia y la escuela.
- Las familias y el personal de la escuela se tratan como iguales.
- Los padres se sienten empoderados para ayudar a sus hijos y más cómodos participando en su educación.
- Padres y docentes participan en la toma de decisiones y en la solución de problemas.
- Mayor protección y apoyo para niños y adolescentes debido a la alianza entre Familia y Escuela (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018, p. 25).

Referentes de sentido: políticas públicas

Visto así, es de gran importancia resaltar el objetivo principal de la Política pública nacional para las familias 2012-2022, creada por el gobierno nacional, la cual tiene como propósito proporcionar a las familias colombianas los recursos afectivos, económicos, culturales, jurídicos, democráticos y las fortalezas como sujeto colectivo de derechos, para orientar el desarrollo integral propio y el de sus integrantes individualmente considerados, para que sean reconocidas en su diversidad estructural, étnica y cultural y como agente interlocutor con su entorno político, económico y cultural (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012, p. 49).

Es por lo anterior que, a partir de la comprensión de estos ejes, se pretende propiciar un espacio en el que el carácter comunitario, la apertura de nuevos



sentidos y significados, la vivencia de valores cristianos sean aspectos fundamentales al momento de crear el observatorio, así como la práctica de la investigación, con miras a conocer y analizar las realidades que surgirán de un estudio previo, dando pie a la aparición de nuevos retos y desafíos, los cuales deberán ser enfrentados con estrategias innovadoras que permitan transformar la realidad social en la que se encuentra inmersa la familia lasallista. Para ello, primero hay que partir del anuncio del evangelio, orientado a la construcción de un mundo más humano y fraterno, punto central en el desarrollo de los procesos que se llevarán a cabo con la implementación de esta estrategia.

De igual manera, es de gran importancia resaltar todo lo relacionado con el reconocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, debido a que son los directamente implicados en los procesos y dinámicas que surgen al interior de la familia, y su desarrollo integral depende de la formación impartida por los padres.

Por lo anterior, se toma como referencia la Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia, en la que el Congreso de la República de Colombia (2006) establece lo siguiente:

- **Artículo 1:** Se plantea la finalidad del código, que hace referencia a garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes, su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.



- **Artículo 7:** Referente a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, a su reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en desarrollo del principio del interés superior.

- **Artículo 8:** Estipula el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes, que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.
- **Artículo 10:** Se refiere a la corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.
- Finalmente, en el artículo 14 se establece la responsabilidad parental como un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, el cuidado, el acompañamiento y la crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse de que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

Llegando a este punto, es de gran relevancia dar a conocer elementos referentes a la labor educativa, pedagógica, humana y cristiana de las Obras de la Salle, y con más precisión la Obra del Liceo Hermano Miguel.

Referentes históricos

El primero de ellos es el nombre del hermano Miguel, en honor a su obra y labor educativa, pedagógica y catequista, además del espíritu de servicio, don de gentes y del interés que tenía por atender las necesidades académicas del contexto en el que se encontraba.

Sin embargo, para llegar a este nombramiento, la institución tuvo que pasar por distintos momentos que tuvieron gran relevancia en la construcción de lo que hoy es el Liceo. En cuanto a las situaciones que se resaltan, se expone el hecho que en sus inicios la institución quedaba ubicada en el barrio los Alcázares. En su momento, la educación era gratuita y la institución contaba con solo dos maestros, quienes eran hermanos lasallistas con un horizonte pedagógico bien definido. Luego se compraron terrenos en el barrio San Miguel, donde se empezó a construir la actual institución

y en donde, para el rector de ese momento, el hno. Miguel, era primordial la “formación religiosa y el acompañamiento pastoral de los niños de la Escuela”, por lo cual inició con una Tropita Scout y puso en funcionamiento dos centros vocacionales” (Liceo Hermano Miguel la Salle, 2017).

Luego de un tiempo, el hno. Domingo Jorge asumió la dirección de la Institución, situación que “sentó las bases para la consolidación de la Escuela Hermano Miguel en conmemoración del entonces siervo de Dios Miguel Febres Cordero. A partir de este momento el número de estudiantes aumentó y con el acompañamiento e interés de padres de familia y exalumnos, en 1967 con la Dirección del Hno. Antonio Félix, ante la necesidad de seguir formando niños y jóvenes de los sectores populares del occidente de la ciudad, en 1968 se fundó el Lhemi y comenzó a educar a los niños de secundaria dando inicio al grado sexto” (Liceo Hermano Miguel la Salle, 2017, p. 25).

No obstante, con la consolidación del Liceo, “la Secretaría de Educación de Bogotá dejó un comisionado de docentes, por lo cual también la naciente Asociación de Padres de Familia de la comunidad educativa, y para ello tuvieron que aprobarse varias resoluciones que requerían de gasto económico, que generó un déficit, el cual fue respaldado por la junta reguladora de matrículas y pensiones de Bogotá, así como por comunidad (familias), que realizó actividades como bazares, rifas, encuentros, entre otros, en unión con los hermanos” (Liceo Hermano Miguel la Salle, 2017, p. 26).

Por su parte, el hno. Ignacio Riveros trabajó fuertemente en la pedagogía del gozo, mediante la cual buscaba sembrar las semillas de paz, la concordia, el entendimiento y el respeto por los demás, y así educar para la vida y la felicidad, bajo la tutela de la mano protectora del Santo Hermano Miguel, dejando un legado que se resume en la siguiente frase: **“Hagamos mejor lo que estamos haciendo bien”** (Liceo Hermano Miguel la Salle, 2017, p. 42).

A partir de esta frase, es importante resaltar que la creación del Observatorio para la Familia permitirá hacer mejor lo que ya se ha venido haciendo en cuanto a la búsqueda de estrategias que promuevan la sana convivencia en la familias de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, la configuración de un espacio de reflexión sobre las dinámicas familiares, de manera que permitan generar espacios de diálogo con los padres de familia, a partir de las realidades identificadas, para así dar respuesta oportuna.

Por su parte, el Plan Estratégico 2016-2020 engloba distintas metas y objetivos, pero en esta oportunidad centramos la atención

en lo que refiere a “lograr que los estudiantes se formen y aprendan”. Es por esto que, para dar cumplimiento al mismo, en el año 2016 se precisaron y definieron las dimensiones que contribuyen a la formación humana y cristiana, desde una perspectiva integral, y para dar continuidad, en el 2018 y 2019 se pretende evaluar el impacto de las acciones implementadas.

Por esta razón, la formación humana hace parte, en primera instancia, de la familia, en donde surgen todos los procesos de crianza en valores, cualidades, interacción y socialización, que contribuyen a esa formación. Por lo tanto, es fundamental crear procesos en los que se investigue, reflexione y analice qué realidades están afectando las dinámicas que se presentan a nivel familiar, para, de esta manera, formular e implementar estrategias que fortalezcan la estructura familiar y se fundamenten así las bases de una excelente formación humana.

Con respecto al modelo pedagógico, la escuela lasallista “se centra en formar a la persona integralmente, desde una educación humana, académica y cristiana de calidad, generando hombres y mujeres de fe, fraternos, justos, competentes y que ocupen su puesto en la sociedad, comprometidos en la promoción de la justicia ante las situaciones cambiantes de la historia que vive Colombia” (Liceo Hermano Miguel La Salle, 2018, p. 2).

Es así como a partir del proceso investigativo y reflexivo que se desarrollará en el Observatorio, se busca implementar estrategias para dar respuesta a las necesidades presentes en las familias, contribuyendo a identificar los factores que conllevan a la pérdida del sentido de fraternidad por parte de los padres de familia y sus hijos, para así generar nuevamente ese vínculo fraterno y promover la formación de seres humanos comprometidos con la fe cristiana y el desarrollo de competencias y habilidades que contribuyan en los procesos de la sociedad.

De igual forma, el modelo pedagógico se centra en tres elementos fundamentales:

- 1. El elemento doctrinal:** Es la esencia del mensaje que invita a cierta actitud de vida y a ciertos valores humanos y cristianos.
- 2. El elemento familiar-afectivo:** Implica que la reflexión tenga que ver con situaciones de la vida de los estudiantes.
- 3. El elemento práctico:** Consiste en que lo visto en la reflexión invite a acciones y actitudes muy concretas en la vida de los estudiantes (Liceo Hermano Miguel La Salle, 2018, p. 40).

Estos son los pilares para la construcción del Observatorio, ya que a partir del elemento doctrinal se pretende fomentar en la familia los valores humanos y cristianos que den un nuevo sentido a la vida de cada uno de los integrantes y permitan alcanzar las metas que se han planteado. En cuanto al elemento familiar-afectivo, se busca que la familia reflexione acerca de las situaciones que experimentan a diario, para así plantear alternativas de solución. Por último, está el elemento práctico, que tiene como fin generar conciencia en la familia para que a partir de los procesos de reflexión que surgirán en el Observatorio, se hagan prácticas las estrategias que contribuirán al fortalecimiento de la familia como eje fundamental de la sociedad.

De acuerdo con el Proyecto Humanizarte de Formación a Padres de Familia, y a partir de lo expuesto en su primera cartilla, denominada *La familia y la escuela: cunas de humanidad*, en el Liceo la garantía de derechos y deberes es percibida desde una perspectiva de reciprocidad e interdependencia, en la que “ser aprendices de la reciprocidad es reconocer que cada ser humano es distinto, en referencia a sus capacidades, pero iguales en especie, y que debe garantizarse el cumplimiento de los deberes y la exigencia de sus derechos, haciendo práctico el diálogo y la construcción conjunta del sentido de las normas, las leyes y los derechos” (Grupo de Investigación Educación Política, ética y ciudadanía de la Universidad de la Salle, 2018, p. 24).

Llegando a este punto, se pretende resaltar dos aspectos que son determinantes al momento de plantear las categorías de análisis que se estudiarán en el Observatorio. En primera instancia, es de gran importancia establecer las perspectivas de familia, teniendo en cuenta que, a través del ejercicio investigativo participativo dirigido al grupo que conforma el consejo de padres y desarrollado por el Grupo de Investigación Educación Política, Ética y Ciudadanía, de la Universidad de la Salle, surgieron discursos que responden al concepto de familia, los cuales se exponen a continuación:

- Las familias surgen desde que haya una persona cuidadora, una persona que proteja, no necesariamente papá y mamá.
- Es difícil encasillar el tipo de familia que tiene una relación problemática porque todos tenemos problemas.
- Todas las relaciones son conflictivas, sea la que sea; tanto así, que en una misma familia se pueden leer distintos tipos de relaciones.
- Todos necesitamos alguien que nos cuide y proteja en los

primeros años; es muy importante tener la figura del cuidador primario (Grupo de Investigación Educación Política, Ética y Ciudadanía de la Universidad de la Salle, 2018, p. 37).

Estas definiciones brindan la oportunidad de ampliar el concepto de familia y de esta manera conocer no solo las realidades, capacidades, necesidades y dinámicas de la familia tradicional (nuclear: padre, madre e hijos), sino también de otras tipologías que se configuran dentro de esta institución básica de la sociedad.

Un segundo aspecto hace referencia a que en el estudio que se desarrollará en un primer momento (caracterización de las familias lasallistas) no se pretende solamente conocer las realidades y necesidades que existen al interior de la familia, sino también identificar las capacidades con las que cuenta este núcleo. Para esto, se toma como referencia el enfoque de capacidades expuesto por Nussbaum, M. (2012), quien define tres tipos de capacidades: básicas, centrales y combinadas. Las capacidades básicas son las facultades innatas de la persona, que hacen posible su posterior desarrollo y formación (Nussbaum, 2012, p. 43); las capacidades combinadas corresponden a la totalidad de las 24 oportunidades que una persona tiene para elegir y actuar en su situación política, social y económica; y las capacidades centrales responden a la pregunta ¿qué es capaz de ser y de hacer el ser humano para alcanzar una vida digna? En este último caso, además, se proponen diez capacidades centrales: vida, salud física, integridad física; sentidos, imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación, otras especies, juego y control sobre el propio entorno (p. 53-54).

En esta oportunidad, las diez capacidades expuestas anteriormente tienen relación directa con las dinámicas que se establecen dentro del ámbito familiar y es por esto que se pretende identificar la existencia de las mismas en las familias del Liceo, resaltando el hecho que puedan ser de gran ayuda al momento de generar una cultura de participación por parte de los padres de familia, en la que se hagan prácticas estas capacidades y se logren establecer procesos de cambio a nivel familiar y una alianza entre familia y escuela.

Estado del arte Observatorios para la familia en Colombia

1. Observatorio Nacional de Familia - Departamento Nacional De Planeación.

En Colombia, como parte de la política pública para las familias del gobierno nacional, se creó e implementó el Observatorio de la Familia (Departamento Nacional de Planeación, 2015), que tiene como objetivo principal “analizar las dinámicas, situaciones y estrategias de mitigación de riesgos que enfrentan las familias colombianas, con el fin de contribuir a la construcción y mejoramiento de las políticas públicas encaminadas a su fortalecimiento y protección”. Además, los objetivos específicos están encaminados a:

- Proveer y analizar información, a través de indicadores sociodemográficos, sobre las dinámicas (estructura, relaciones y necesidades) familiares.
- Generar reflexiones y recomendaciones para el diseño o redireccionamiento de las políticas públicas que afectan a las familias.
- Generar reflexiones y recomendaciones sobre la incidencia del presupuesto público en la consecución de objetivos de las políticas que afectan a las familias.

2. Observatorio Social de Familia Secretaría Distrital de Planeación

Nombre actual: *Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias*

Año de creación: 2017

Dirección de equidad y políticas poblacionales

Director: *Diego Peña*

Coordinadora: *Juliana Moncada*

De acuerdo con lo expuesto por el doctor Diego Peña y la doctora Juliana Moncada, actualmente el Observatorio cambió su nombre, debido a que en el Decreto 548 del Plan Distrital de Desarrollo, se estipuló la fusión de las cuatro políticas públicas principales para el desarrollo del observatorio, a saber, la política de familia, discapacidad, sectores LGBTI y fenómenos de habitabilidad en calle.

En el momento que se comenzó con la construcción del Observatorio se tuvieron en cuenta los siguientes elementos fundamentales:

- Estructura y operación: revisión documental de la existencia de observatorios a nivel nacional y de Latinoamérica.
- Buenas prácticas y lecciones aprendidas: entrevistas a directores
- Establecimiento de líneas de investigación, en concordancia con los actores involucrados.

En cuanto a lo observado en el documento técnico de soporte de la Secretaría Distrital de Planeación (2012), se toma como referencia la Ley 1361 de 2009 (*Protección integral a la familia*), así como la *Política pública para las familias del Distrito*. Además, se presenta el Decreto 545 de 2011, en el que se dan a conocer, a los sectores distritales y a la ciudadanía en general, el Observatorio y el Sistema de Información de Familias (SIF).

Así las cosas, el Observatorio “surge de la necesidad inminente de disponer de información en materia económica, social, cultural, política, normativa-legislativa y territorial, que visibilice las características, dinámicas y distintas lógicas de ser y hacer familias en el Distrito Capital, tanto en el ámbito urbano como en el rural” (Secretaría Distrital de Planeación, 2015, p. 14).

Al momento del inicio de la construcción del Observatorio Social de Familia, según la Secretaría Distrital de Planeación (en adelante SDP), el Distrito Capital dio inicio a las siguientes acciones:

El desarrollo de iniciativas públicas y privadas para la formulación y puesta en marcha de un observatorio social para las

familias de Bogotá, como instrumento y espacio para la investigación sobre sus actuales características, dinámicas y lógicas de convivencia; y es así como este es responsabilidad de la Secretaría Distrital de Planeación y cuenta con el apoyo técnico de la Secretaría de Integración Social y el acompañamiento del Comité Operativo para las Familias, según lo define la Política Pública para las Familias 2011-2025 (Secretaría Distrital de Planeación, 2015, p. 6).

La SDP plantea tres unidades de análisis, que constituyen elementos fundamentales para el buen funcionamiento del observatorio, debido a que cada una de ellas tiene tareas puntuales que apuntan al objetivo principal. A continuación, se presenta cada una de ellas con sus respectivos objetivos.

Unidad de investigación y análisis

- Promover la realización de estudios e investigaciones sobre los ejes de la Política Pública para las Familias, su conformación, dinámicas, proyectos colectivos, conflictos, justicia familiar, tendencias, temáticas, líneas de base y situaciones problemáticas, capacidades colectivas, entre otros temas que permitan la inclusión en la agenda pública del Distrito y sean insumo confiable para el seguimiento de las políticas sociales dirigidas a familias.
- Sistematizar experiencias de intervención e investigación a nivel institucional-comunitario, en las que se promueva la incidencia de las familias y la titularidad de sus derechos como colectivo, en el desarrollo humano.
- Caracterizar a las familias en los territorios urbanos y rurales de Bogotá.
- Construir o modificar las variables e índices existentes en diferentes instrumentos públicos, que permitan la recolección de información en términos de familias a partir del enfoque de derechos.
- Producir indicadores y análisis descriptivos e interpretativos, de acuerdo con la información disponible.
- Aportar información para el seguimiento y monitoreo de las políticas sociales, de los planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de las familias del Distrito.
- Diseñar instrumentos e indicadores cualitativos y cuantitativos

acordes con las necesidades de conocimiento, de manera que aporten a la consolidación de las líneas de acción e investigación sobre las familias, en los territorios urbanos y rurales del Distrito.

Unidad de comunicación

- Propiciar estrategias de retroalimentación y veeduría ciudadana sobre todo lo relacionado con el observatorio.
- Comunicar los resultados generados sobre las familias y las diferentes tendencias, temáticas o problemáticas que las afectan en los territorios urbano y rural del Distrito.
- Desarrollar una estrategia de comunicación directa y constante con el Comité Operativo para las Familias, respecto a la información que se obtenga, y dar respuesta a las necesidades de información del Comité.
- Actualizar permanentemente las estrategias comunicacionales de acuerdo con el desarrollo tecnológico de la ciudad.

Unidad de gestión y articulación

- Desarrollar procesos de asesoramiento a diferentes entidades públicas, privadas, mixtas, ONG y de la sociedad civil, referidas no solo a las funciones del Observatorio sino también a lo contemplado en la Política Pública para las Familias del Distrito, con el fin de aportar a una cultura de los derechos de las familias como sujeto colectivo y que contribuyan a la participación en el observatorio.
- Gestionar la inclusión de la unidad de análisis o módulo familias en instrumentos como encuestas, censos y otros que recopilan información a nivel Distrital.
- Diseñar e implementar de manera permanente y continuada estrategias de búsqueda y consecución de recursos técnicos y financieros, con el fin de fortalecer la autonomía y las cualidades del conjunto de productos del observatorio (Secretaría Distrital de Planeación, 2015, p. 80).

En el año 2017, se replanteó el documento técnico, debido a que surgió el Decreto 548 de 2016, en el que se establece la fusión de los siguientes observatorios: familia, discapacidad, población LGBTI y fenómenos de habitabilidad de calle.

Además, se comenzó un trabajo riguroso con la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Educación Distrital y la Secretaría de Cultura. Así mismo, se fortaleció el trabajo con la academia, actores sociales y sociedad civil.

De esta manera, según la doctora Juliana Moncada, la propuesta de observatorio diferencial surge de la necesidad de disponer de manera integral y articulada el conocimiento e información en materia económica, social, cultural, política, normativa, legislativa a nivel distrital y local, de manera que se visibilicen prácticas sociales características, atributos y aspectos demográficos, dinámicas demográficas y culturales de las categorías de análisis de interés.

De igual forma, Moncada resalta la importancia que tiene el observatorio, debido a que debe ser un centro de pensamiento que reúna información, la almacene, procese y analice, con el fin de dar recomendaciones para la formulación o reformulación de políticas públicas del distrito, fortalecer la opinión pública acerca de la dinámica social bogotana y establecer alertas tempranas sobre la vulneración de derechos en la ciudad.

El objetivo general de este espacio se replantea debido a que, con la fusión de los otros observatorios, el nuevo alcance va dirigido crear un escenario abierto y democrático para la producción de conocimiento sobre las realidades y dinámicas poblacionales, de sectores sociales o de familias en el Distrito, a través de la investigación y comunicación con enfoque de derechos humanos, que incida en la toma de decisiones sobre las políticas públicas, planes y programas que se implementan en el Distrito Capital, soportado en un sistema de información sostenible. Es así como la Dirección de Equidad y Políticas poblaciones plantea los siguientes objetivos específicos:

- Compilar y generar conocimiento a través de información confiable, oportuna e integrada, y acciones concretas de inclusión social.
- Promover y realizar investigaciones con enfoque de derechos, conceptos de atención integral y diferencial e interseccionalidad.
- Sistematizar experiencias de intervención e investigación, en las que se promueva la retroalimentación de las políticas públicas.
- Ser referentes de criterios conceptuales, metodológicos y de información cuantitativa y cualitativa, de acuerdo con las categorías de análisis del observatorio, mediante la socialización de experiencias, siendo facilitadores para así replicar estas metodologías en otros escenarios.
- Comunicar avances en relación con las líneas de investigación, a través de boletines, página web interactiva y otros medios de difusión.
- Asesorar a diferentes entidades públicas y privadas.

Líneas de investigación

- Derechos de las poblaciones y sectores sociales
- Dinámicas demográficas
- Articulación entre gobierno y gobernanza
- Transformación de patrones culturales.

Categorías de análisis

- Familias
- Discapacidad
- Sectores LGBTI
- Fenómeno de habitabilidad en calle.

Estructura

- Director de equidad y políticas poblacionales.
- Equipo de investigaciones: Siete profesionales. Hasta el momento cuentan con los encargados de las dos primeras líneas de investigación, un analista cuantitativo y un líder de investigaciones.
- Comité Técnico Operativo Interinstitucional: Directivos, profesionales de las dependencias que coordinan las políticas públicas que se observan.
- Enlaces de las temáticas de análisis: Profesionales de las dependencias que coordinan las políticas públicas observadas, que mantendrán contacto permanente con los investigadores del Observatorio para la producción de información.

3. Observatorio de Familia de Candelaria Fundación Progreseemos (Palmira, Valle Del Cauca)

Estado: No se encuentran en funcionamiento

Con respecto a lo encontrado en la página de la Fundación Progreseemos (2012), se dio inicio al “proceso de estructuración y diseño del Observatorio de Familia de Candelaria en el año 2012, liderado por la administración municipal, en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación, la Cámara de Comercio de Palmira y la Fundación Progreseemos”.

Así mismo, con la creación de este observatorio, el municipio da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección Integral a la Familia (Ley 1361 de 2012), que plantea que el Observatorio de

Familia debe permitir conocer la estructura, las necesidades, los factores de riesgo, las dinámicas familiares y la calidad de vida. Es así como se pretende lograr una aproximación a la realidad de las familias candelareñas, para plantear estrategias dirigidas a su fortalecimiento y bienestar.

En relación con el objetivo general y los específicos, la Fundación Progresems plantea los siguientes:

Con respecto al objetivo general, se busca estudiar los factores o fenómenos que inciden en el desarrollo y la calidad de vida de las familias, para la toma de decisiones que contribuyan a su protección y la garantía de sus derechos.

En cuanto a los objetivos específicos, se tiene como fin acopiar y procesar la información disponible sobre las familias. Proporcionar información continua, completa y actualizada de la realidad de las familias. Generar investigación, reflexión y análisis alrededor de los factores que inciden en la calidad de vida de la familia. Proponer líneas de acción alrededor de los temas o aspectos de relevancia para la familia, que propendan por su fortalecimiento y el mejoramiento de su calidad de vida.

Por otro lado, la estructura expuesta por la Fundación Progresems (2012) se encuentra constituida por:

- Alcalde o delegado
- Departamento administrativo de planeación
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Educación
- Fiscalía General de la Nación
- Comisaría de Familia
- Hospital local
- Personería municipal
- ICBF
- Policía Nacional
- SIJIN
- Cámara de Comercio.

Por su parte, la Fundación ha venido trabajando en diferentes estudios, pero aquel que tiene mayor relevancia es el de Prevención de la Violencia, en el cual se ha venido haciendo un seguimiento y monitoreo a los fenómenos de violencia intrafamiliar y violencia sexual,

siendo el Observatorio el encargado de estructurar, diseñar, publicar y difundir las rutas de denuncia y atención del municipio de Palmira, en concertación con las instituciones de competencia en el tema.

Continuando con lo anterior, en 2013 se determinó crear la *Mesa de Erradicación de Violencia contra la Mujer*, que constituye la red interinstitucional e intersectorial que tiene competencia en el tema de equidad de género para las mujeres candelareñas. Esta mesa busca aunar esfuerzos para la articulación, coordinación y cooperación entre las entidades, a fin de lograr la atención integral, diferenciada, accesible y de calidad a las mujeres víctimas de la violencia (Fundación Progresamos, 2012).

Dentro de las funciones que tiene el Observatorio en la *Mesa de erradicación de violencia contra la mujer*, según la Fundación Progresamos, se encuentran:

- Proporcionar la información requerida sobre casos de violencia de género.
- Servir como instancia de coordinación y articulación interinstitucional para contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Formular recomendaciones para la elaboración, difusión e implementación de un protocolo de coordinación municipal en la materia.
- Promover la difusión de la normatividad nacional y demás normas e instrumentos internacionales que hagan frente a la violencia contra la mujer.
- Unificar, formular y hacer seguimiento a los indicadores sobre la violencia contra la mujer, manejados por las diferentes entidades que integran la mesa municipal.
- Dar lineamientos y recomendaciones con respecto a las campañas de sensibilización y capacitación llevadas a cabo por las diferentes entidades con competencia en el tema.
- Elaborar y mantener actualizado un inventario de la oferta de servicios institucionales existentes a nivel municipal, regional y nacional.
- Promover la inclusión de la perspectiva de género en los planes de desarrollo municipal, adoptando un capítulo de prevención y atención a las víctimas de violencia contra la mujer.

- Proponer un sistema de registro unificado de casos de violencia contra las mujeres.
- Diseñar el plan de acción anual y dictar su reglamento interno.

4. Observatorio de Familia y Niñez Secretaría de Planeación y TIC Tolima

Coordinadora: Carol Nieto

Fecha de creación: 2017

Sector poblacional: Familias y niñez

Según lo expuesto por la doctora Carol Nieto, Coordinadora del Observatorio de Familia y Niñez, al momento de iniciar con la construcción de esta propuesta tuvieron en cuenta lo estipulado en la Ley 1361 de 2009, que contempla todo lo relacionado con la Política de la Familia en Colombia, además plantea que todos los municipios deben crear observatorios de familia que respondan al abordaje de esta.

Nieto comenta que, desde un inicio, llevaron a cabo una investigación exhaustiva de las instituciones que tenían dentro de su estructura, para así tomarlos como referentes para la estructuración del Observatorio de la Secretaría de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima.

Tuvieron en cuenta el documento denominado *Estrategias nacionales de hechos y derechos*, que contempla elementos claves en cuanto al tema de infancia y adolescencia, lo que dio para que se estructurara una propuesta de observatorio no solo de familia, sino también de niñez y por consiguiente de adolescencia.

Es así como a partir de este documento, comenzaron a plantear la batería de indicadores en referencia al tema de familia y niñez. No obstante, para continuar con esta construcción, fue necesario realizar una caracterización de las familias del departamento del Tolima, conformado por 48 municipios; este proceso tuvo una duración de un año, pero les brindó la información pertinente para continuar con la propuesta del observatorio y el planteamiento de los indicadores que constituyen el tema de familia.

Otro de los documentos que han realizado es el *Diagnóstico de infancia y adolescencia*, que arrojó indicadores puntuales de las temáticas en las que debían trabajar y constituiría esta línea de niñez.

Actualmente, su interés está enfocado en investigar unidades como nutrición, suicidio y discapacidad, debido a que, en la revi-

sión documental realizada por parte del equipo, los indicadores y documentos referentes a estos temas son muy escasos.

Llegando a este punto, la información presentada a continuación fue tomada del documento elaborado por la Secretaría de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima.

En primera instancia, de acuerdo con la Gobernación del Tolima (2016), las instituciones que apoyan el Observatorio son miembros de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar, así mismo las líneas de trabajo que establecieron fueron:

- Gestión del conocimiento: a través de boletines trimestrales e infografías.
- Diálogos y alianzas.
- Gasto público social en niñez, adolescencia y juventud.
- Acompañamiento técnico a municipios.
- Construcción metodológica.
- Caracterización (p. 18).

En segunda medida, las unidades de análisis que presenta la Gobernación son las siguientes:

- Monitoreo de los derechos de la niñez y las familias.
- Seguridad alimentaria.
- Violencias.
- Salud mental (spa, suicidio).
- Conflicto/poblaciones vulnerables.
- Paz y familias (p. 19).

Finalmente, en el equipo profesional del Observatorio de Familia se encuentran las siguientes áreas:

- Psicología
- Ciencia política
- Medicina
- Antropología
- Estadística

- Derecho
- Ingeniería de sistemas
- Trabajo social
- Administración pública
- Ciencias económicas y administrativas (Gobernación del Tolima, 2017, p. 20).

5. Observatorio de Familia

Universidad Mariana, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Creación: 2014

Centro de Familia Universidad Mariana

Coordinadora: Silvana Pérez Chicaiza

Con respecto a la información brindada por la doctora Julie Ruano, directora del Centro de Familia, y la doctora Silvana Pérez, el Observatorio de Familia es una unidad orientada al monitoreo permanente de las condiciones de vida de este núcleo, con el fin de aportar a la detección temprana de situaciones complejas, para que sean atendidas desde las políticas públicas e informar a la ciudadanía el curso actual de las problemáticas detectadas y los compromisos que el Estado, la sociedad y la familia adquieren para su efectiva solución.

De acuerdo con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (2018), su objetivo principal es “adelantar procesos investigativos que coadyuven a la administración regional en la construcción, seguimiento y evaluación de políticas públicas, sobre la institución familiar en su entorno, mediante la suscripción de convenios y alianzas estratégicas” (Universidad Mariana, 2018).

Equipo

En referencia a lo presentado por la doctora Silvana Pérez, el equipo interdisciplinario del Observatorio se encuentra conformado por trabajadores sociales, psicólogos y abogados.

De igual manera, estudiantes del Programa de Trabajo hacen parte de los procesos de investigación en todo lo relacionado con la recolección de la información, revisión documental y, en ocasiones, en el análisis de la información, para lo cual cuentan con el acompañamiento de profesionales del Observatorio. Las funciones puntuales se relacionan a continuación:

- El análisis dinámico de los indicadores sobre la situación de las familias.

- La articulación interinstitucional para la realización de estudios, la presentación del anuario estadístico de las familias pasadas y la asistencia integral (psicosocial y jurídica) al individuo, parejas u hogares en situación de riesgo y que requieran la orientación y asesoría para mejorar sus relaciones y superar las dificultades con el menor grado de afectación posible.

Dentro de los estudios realizados por parte del Observatorio, según la coordinadora, se encuentran los siguientes:

- Anuario estadístico de las familias de la ciudad de Pasto, realizado a partir de la investigación con las comunas de la ciudad.
- Actualización del anuario: teniendo en cuenta aspectos como etnia, diversidad, movilidad humana, espacio obligado, política pública y atención a familia.

Alianzas

Contrato Agenda Ecuador: Alcaldía de Aponte, con quienes se realizó un contrato para llevar a cabo un trabajo investigativo continuo.

6. Observatorio de Familia

Centro de Atención Familiar Universidad de Antioquia

Nombre actual: Observatorio Cualitativo e Interdisciplinario sobre Temáticas en Familia.

Coordinadora: María Isabel Uribe

De acuerdo con la coordinadora, el Observatorio de Familia no se constituyó finalmente, por su parte se conformó un centro de estudio de temáticas familiares legales contemporáneas, las cuales eran investigadas por estudiantes de la Facultad de Derecho y por un equipo interdisciplinario de profesionales que buscaban dar respuesta a problemáticas que atañen directamente al ámbito familiar. Todo esto era incluido en una matriz que luego socializaban para plantear estrategias que permitieran dar respuesta.

Equipo

Profesionales en derecho, psicología y trabajo social.

Objetivo

Realizar estudios de temáticas familiares contemporáneas (microinvestigaciones de carácter formativo), con el propósito de alimentar una matriz que permitiera crear estrategias para dar respuesta a situaciones legales propias de la familia.

A continuación, se presenta la información brindada por la Doc-

tora María Isabel Uribe. En términos metodológicos, mientras el Observatorio estuvo activo era claro que:

- Los practicantes que optaban por la línea del Observatorio debían provenir de las tres disciplinas.
- Para el trabajo contemplado en esta línea se optaba por una estrategia basada en la investigación documental, que buscaba obtener datos de textos tanto del ámbito jurídico y psicosocial, como en los medios de comunicación. Este observatorio tenía una especificidad más cualitativa que cuantitativa para la recopilación de la información y la divulgación de esta. Dentro de las acciones se encontraban: seleccionar las temáticas, rastrear fuentes, diligenciar la matriz temática, preparar la socialización ante el grupo de practicantes y llevarla a cabo.

Línea de trabajo

Observatorio en temas contemporáneos de familia. Esta línea partía de la comprensión del CAF como un espacio de trabajo multi, inter y transdisciplinario, donde de forma conjunta practicantes de Derecho, Trabajo Social y Psicología realizan aportes desde sus diferentes áreas, procurando la construcción de un saber frente situaciones familiares. El grupo de trabajo interdisciplinario adscrito a línea Observatorio de Familia tuvo como objetivo durante los periodos académicos que estuvo activo revisar las siguientes temáticas: relaciones poliamorosas, familias multiespecie, maternidad subrogada, entre otros. Las revisiones documentales eran socializadas en diferentes espacios.

Adicionalmente, se acompañó el proceso de elaboración del artículo de revista para optar por el título de abogada de una estudiante, quien elaboró su trabajo: *Elementos para el debate legislativo de la gestación por sustitución en Colombia*, como producto de su práctica inscrita en el Observatorio en el primer semestre del 2016.

Por otra parte, en el Observatorio Jurídico de familia metodológicamente se trabajaba realizando la revisión de textos y jurisprudencia relacionada con la materia de interés y adelantando reuniones periódicas de seguimiento a textos construidos, centrados en la multidisciplinariedad:

En este espacio se adelantaron las siguientes tareas:

- Respuesta a demanda de inconstitucionalidad: se emitió un concepto interdisciplinario referente al expediente EXP. D-12355 Artículo 127, Numeral 3 (parcial) del Código Civil, cuya

magistrada ponente era Cristina Pardo Schlesinger. Este tema fue discutido con todo el equipo de profesionales en pleno en el GET del 14 de noviembre y entregado posteriormente a la coordinadora del Centro de Atención Familiar para su respectiva revisión final y posterior entrega al decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia.

Seguimiento jurisprudencial y de artículos de prensa relacionados con el tema de la familia:

- Análisis #1 Sentencia STC10829/17
- Análisis #2 Sentencia SC15173/16
- Artículo de prensa, en el periódico EL Espectador, Bogotá, 24 de septiembre de 2017: “La violencia contra la mujer y los riesgos de impunidad”.
- Violencia intrafamiliar: Un análisis interdisciplinario a raíz de la Sentencia SP 8064 de 2017.

7. Observatorio de Familia

Alcaldía Mayor de Medellín. Unidad de Familia

Coordinadora de la Política Pública para la Familia:
Doctora Lorena Valencia

De acuerdo con la doctora Lorena Valencia, el Observatorio de Familia de la Alcaldía de Medellín se instaura en referencia a lo establecido en la Ley 1361 de 2009, en la que se enmarca la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas, y más exactamente en el artículo 9, que plantea que todos los entes gubernamentales de cada departamento que conforma la nación deben crear observatorios de familia.

Por consiguiente, en el Acuerdo Municipal 23 de 2010, se estipula la creación del Observatorio de Familia, que debe tener y mantener información de las necesidades de las familias de Medellín.

El Observatorio de Familia de la Alcaldía de Medellín contempla desde un inicio la definición del concepto de familia y toma como referencia el documento de la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas, que entra en conceso al momento de planear qué tipologías de familias se van a observar.

Así mismo, se tienen en cuenta tres elementos claves:

1. Enfoque de derechos humanos
2. Enfoque de capacidades
3. Curso de vida

De esta manera, el Observatorio contempla una base de información de gran relevancia, conocimiento pertinente que permite plantear una política pública para la familia acorde a las realidades encontradas, así como tener la garantía de los derechos y deberes que debe generar el Estado, y la corresponsabilidad de Estado-familia.

Un punto relevante hace referencia a que el Observatorio de Familia debe generar espacios de participación de actores sociales, sociedad civil y academia, con el fin de generar el impacto que se quiere a nivel de política pública.

Actualmente, el equipo del Observatorio se encuentra conformado por:

- Dos profesionales expertos en investigación social.
- Un gerente de sistemas de información.

Llegando hasta aquí se aclara que el Observatorio de Familia se encuentra en un proceso de construcción y los avances que ha tenido hasta el momento son los siguientes:

- Lectura territorial: comunas y corregimientos.
- Información secundaria: informes nacionales y departamentales.
- Grupos focales: metodología participativa y cartografía social.
- Construcción de boletines: problemáticas que estén afectando la población de infancia y adolescencia, mujeres, entre otras.
- Seguimiento a la Política Pública para la Familia: en qué medida se están garantizando los derechos de la familia.
- Líneas estratégicas en construcción.
- Elaboración del planteamiento del problema.
- Este año se iniciará con la caracterización de las familias de Medellín y sus corregimientos.
- Planeación estratégica.

Los objetivos de los observatorios mencionados anteriormente permiten tener una mirada amplia de cuál sería el objetivo principal del Observatorio para la Familia del Liceo Hermano Miguel,

Estado del arte

teniendo en cuenta la realidad de las familias que conforman la comunidad educativa. De esta manera se logra centrar la atención en los distintos subtemas a investigar y analizar, los cuales surgirán de la temática principal: La familia.



Observatorio para la familia LHEMI

En referencia a lo planteado en el XVI Capítulo del Distrito Lasallista de Bogotá, se tiene el propósito de hacer posible en el presente de las obras, la consolidación de comunidades educativas pastorales con características como la fe, lo ético-moral, la política, el aprendizaje y el desarrollo. Para alcanzar estos ideales, se priorizaron las siguientes constataciones:

- La familia como núcleo social se encuentra en crisis. Existe una reconfiguración del concepto de familia.
- En las obras lasallistas se evidencia la necesidad de acompañar las familias porque estas han delegado su responsabilidad a la escuela, olvidando el rol de los padres.
- Las instituciones brindan espacios de participación para los padres de familia, sin embargo, se constata que la mayoría no asisten. Este tipo de vinculación no está comprometiendo del todo al padre de familia con las propuestas educativas del colegio.
- En las obras educativas hay actividades innovadoras en la atención a padres, pero se hace necesario generar experiencias creativas centradas en las realidades de los padres (Distrito Lasallista de Bogotá, 2017, p. 57).

Para lograr mejorar los procesos de acompañamiento que se llevan a cabo con las familias del Lhemi, es de gran importancia promover dinámicas pastorales, en las que se propicie el amor, el acompañamiento, el cuidado y las relaciones dialógicas dentro de la comunidad educativa, con énfasis en la familia. Para ello, es necesario caracterizar las realidades de las comunidades educativas del Distrito, especialmente de las familias, y diseñar e implementar estrategias de acompañamiento a las dinámicas familiares. (Distrito Lasallista de Bogotá.2017.p.57)

Por esta razón, se pretende crear e implementar un observatorio que se convierta en una estrategia innovadora para dar respuesta mediante los procesos de investigación y análisis a las realidades que experimentan las familias del Lhemi, teniendo como fin plantear estrategias que vayan en función de minimizar situaciones problema presentes a nivel familiar y establecer un diálogo de saberes centrado en analizar la labor formativa desde dos ámbitos: la pedagogía utilizada por parte de los maestros del liceo y los procesos de crianza y socialización que los padres de familia establecen en su rol diario, apostando a la formación integral de los estudiantes.

Igualmente, el Observatorio para la Familia desarrollará un ejercicio de sistematización de experiencias, encaminado a documentar no solo los resultados de las investigaciones que se llevarán a cabo, sino también las narrativas de las trayectorias e historias familiares que surjan del proceso de asesoría familiar, así como el análisis que se realizará de los sistemas relacionales que se establecen entre maestro, familia, estudiante y la casuística que se presenta allí, a la cual debe dársele la importancia necesaria, con el fin de prevenir rupturas en la relación familia-escuela.

Así mismo, el Observatorio para la Familia, de acuerdo con las realidades evidenciadas, planteará estrategias acordes, que estén encaminadas a la formación de los padres de familia, desarrollando cualificaciones con temáticas contemporáneas de interés que contribuyan a fortalecer su rol como padres y la dinámica experimentada al interior de su núcleo familiar.

Finalmente, el equipo del Observatorio estará conformado por un grupo interdisciplinario que expondrá toda su experiencia y conocimiento para lograr así el objetivo principal.

Objetivo general

Conocer y analizar las diferentes dinámicas y situaciones a nivel familiar, a través del Observatorio para la Familia, con el propósito de plantear una política para la familia que responda a las necesi-

dades evidenciadas, asegurando la alianza entre familia y escuela desde una cultura de paz y reconciliación.

Objetivos específicos

- Promover la elaboración de estudios e investigaciones que permitan conocer más acerca de la estructura, dinámicas, capacidades familiares, necesidades, factores de riesgo y factores protectores de las familias del Lhemi.
- Generar espacios en los que se estructuren acciones pedagógicas que vayan en función de la formación humana y cristiana de las familias.
- Implementar estrategias de comunicación y retroalimentación con la comunidad educativa que permitan dar a conocer los resultados que surgen del proceso investigativo acerca de las tendencias, temáticas o problemáticas que afectan las familias del Lhemi.
- Plantear estrategias innovadoras que permitan crear una alianza entre familia y escuela.

Funciones

- Elaborar un estudio sociodemográfico cada dos años, con el propósito de identificar las situaciones presentes a nivel familiar que estén afectando en ese momento la comunidad del Liceo Hermano Miguel la Salle.
- Promover y coordinar el desarrollo de investigaciones que permitan conocer a fondo la realidad (necesidades) en referencia a la dinámica y estructura familiar, capacidades, factores de riesgo y factores protectores de las familias del Liceo.
- Generar un espacio de reflexión, con el objeto de analizar las necesidades a nivel familiar y por consiguiente plantear una política para la familia que responda a las realidades evidenciadas.
- Coordinar y articular investigaciones innovadoras que brinden respuesta a las temáticas contemporáneas que se evidencien en las familias del Liceo.
- Plantear estrategias de socialización de los procesos de investigación desarrollados, con el fin de contribuir a la consecución de nuevos estudios.
- Diseñar estrategias innovadoras de formación a padres de familia, que tengan como propósito dar apertura a una alianza entre familia y escuela.

- Organizar reuniones periódicas con los directivos, docentes y padres de familia, teniendo como fin exponer los resultados obtenidos.
- Definir espacios en los que se propongan, estructuren y evalúen acciones pedagógicas que vayan en función de la formación integral.
- Establecer estrategias de retroalimentación con la comunidad educativa.
- Dar a conocer experiencias significativas que sensibilicen a las familias del Liceo, frente a las realidades que vivencian y la importancia de la familia en la sociedad.
- Formular recomendaciones para la elaboración e implementación de un protocolo de atención a la familia (servicio de asesoría familiar), que busque abordar los casos puntuales que lo requieran.

Líneas de investigación

1. Conciliación y corresponsabilidad: Indagar acerca de los canales de comunicación asertiva de los implicados en el proceso de formación de los estudiantes.
2. Reciprocidad e interdependencia: Reflexionar acerca de las situaciones que causan daño o florecimiento humano en términos de derechos y capacidades políticas de los actores de la comunidad educativa.
3. Estructura y dinámica familiar: Analizar los discursos, prácticas e interacciones de la familia y la escuela, con el fin de establecer estrategias de comprensión y transformación a las necesidades identificadas.
4. Trasmisión de la fe en la familia: Conocer los procesos de formación y acompañamiento que brinda la familia en referencia a la trasmisión de la fe y las situaciones que conllevan a hacer prácticos los valores impartidos.
5. Desarrollo integral de la niñez y adolescencia: Analizar la repercusión que tiene el proceso de formación de los padres de familia y maestros en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Proyectos que permiten la emergencia del Observatorio

Es de gran importancia resaltar los proyectos que se han imple-

mentado hasta el momento en el Liceo, primero porque gracias a todos ellos el Observatorio para la Familia Lhemi brota y emerge en columnas sólidas; segundo, por la necesidad de establecer un hilo articulador entre todos ellos, que potencie esta iniciativa y permita constituir un trabajo en conjunto que responda a las necesidades de las familias a las que pertenecen. Por ello, se considera que esta estrategia impacta significativamente la Propuesta Pedagógica Pedagógica Lhemi 2016-2020, en tanto es comprensiva de acciones y experiencias significativas.

1. *Humanizarte Familia Lhemi*

Este proyecto es liderado por el *Grupo de investigación en educación ciudadana, ética y política para la construcción de paz*, adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad de La Salle. Nace de la iniciativa **Formación de formadores** de padres, madres de familia y cuidadores del Liceo, liderada por el Hermano Cesar Andrés Carvajal. Trata sobre la reflexión de las prácticas pedagógicas, de crianza, cuidado y socialización, como condición expresa para transformar los imaginarios sociales e implementar pedagogías para la humanización, teniendo como eje estructural y estructurante la pedagogía lasallista, eminentemente fraterna.

Asimismo, surge a partir de la firme creencia en que no es posible consolidar una pedagogía para la fraternidad, sin la formación ética, política y ciudadana para los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, comprende a los cuidadores primarios como sujetos portadores de saberes que corresponden, sustancialmente, a la labor formativa del Liceo. Bajo esta comprensión, *Humanizarte Familia Lhemi* reconstruye las voces de la reflexión y genera productos de conocimiento para enriquecer el conocimiento escolar y compartirlo con otras obras como principio aprendido del Santo Fundador, esto es: el sentido ético y político de la vida humana-cristiana. Este proyecto se nutre de los aprendizajes del **Programa de formación política, ética y ciudadana para la construcción de paz y convivencia en las instituciones educativas del Distrito Lasallista de Bogotá**.

Dicho programa se ha venido desarrollando desde el año 2013 hasta la fecha, en los colegios adscritos al Distrito Lasallista de Bogotá. En su momento, contó con una fase diagnóstica de los imaginarios sociales de convivencia y paz, una fase de diseño de la propuesta pedagógica y didáctica, otra fase de validación de lo interpretado, y finalmente, una fase de implementación que se vive actualmente (2018-2019) en varias obras educativas, desde el

área de sociales y la *Cátedra de paz*, y específicamente un estudio de caso, en el Liceo Hermano Miguel la Salle.

Este estudio de caso ha consistido en la reflexión pedagógica y estratégica del Liceo, en clave lasallista e investigativa, al desarrollar la estrategia *Expediciones Pedagógicas Situadas, avalada por Colciencias*. Se trata de prácticas pedagógicas para maestros en formación, así como espacios de reflexión sobre las prácticas mismas, con los implicados en la comunidad educativa. Como autores de la propuesta aparecen: Carlos Valerio Echavarría Grajales, Niky Alexander Murcia, Lorena González Meléndez, Julián Santiago Bernal Ospina y Leyder Alonso Castro.

A partir de este proyecto, se consideró la creación del Observatorio para la Familia, a propósito de contar con un grupo de padres, madres, cuidadores en formación y multiplicadores de sentidos que pueden darle sostenibilidad a la iniciativa.

2. Proceso de Asesoramiento Familiar como Sistema Significante PAFSS

De acuerdo con el Instituto de Familia de la Universidad de la Sabana (2018), el proceso tiene las siguientes características:

- Una clara determinación del asesor para respetar el protagonismo del asesorado, apartando sus juicios personales.
- Es un proceso que transforma la realidad de la persona según la madurez humana.
- Crea conciencia en la importancia de la familia en el ámbito personal y sociocultural.
- Contribuye a la comprensión de la coyuntura actual que vive el asesorado.
- Propicia una oportunidad de mejora.

3. Servicio Social Obligatorio: Proyecto Social: “Vayan por todo el mundo y anuncien a todos la buena noticia”

De acuerdo con Caicedo (2016), el proyecto social tiene como propósito “facilitar espacios y momentos para el desarrollo del servicio social de los estudiantes, de acuerdo con los principios filosóficos y al PEI del Liceo Hermano Miguel La Salle, bajo la modalidad de preparación presacramental para la primera comunión y confesión de niños y niñas; y refuerzo escolar y apoyo de actividades lúdicas extracurriculares en instituciones educativas oficiales”.

4. Departamento de Psicorientación: Proyecto del Buen trato y Sana Convivencia

De acuerdo con el Departamento de Psicorientación (2017), el objetivo principal de este proyecto se centra en “promover en los estudiantes herramientas que faciliten la relación con los otros, a través del desarrollo de habilidades como la empatía, la negociación y la comunicación asertiva dirigidas a la promoción del buen trato y prevención de formas de agresión que se estén generando en la comunidad educativa del Liceo Hermano Miguel la Salle” (p.1).

5. Ámbito pastoral

El área de Pastoral, dentro de su *Programa de evangelización* tiene como propósito “fomentar una cultura pastoral en la comunidad educativa del Liceo Hermano Miguel la Salle, para que la Iglesia, alegre y transformada, se manifieste en el rostro humano, a través de la práctica de los lineamientos del Distrito Lasallista de Bogotá” (Caicedo, 2016, p. 1).

Uno de los ámbitos que se resaltan en esta oportunidad corresponde a la “Pastoral Familiar, que contribuye a la capacitación y formación de las familias que integran el Liceo, en su labor de formación de los niños y jóvenes para lograr competencias como ciudadanos comprometidos y creyentes coherentes” (Caicedo, 2016, p. 5).

6. Proyecto Inteligencia Emocional LHEMI “Eje Articulador de la Vida”

De acuerdo con la Coordinación Académica y la Coordinación de Desarrollo Humano (2015), este proyecto pretende “contribuir a la formación integral de los y las estudiantes de transición y primaria del LHEMI, a partir del fortalecimiento de las habilidades socioemocionales propias de cada etapa de desarrollo” (Coordinación Académica y Coordinación de Desarrollo Humano, 2015, p. 1).

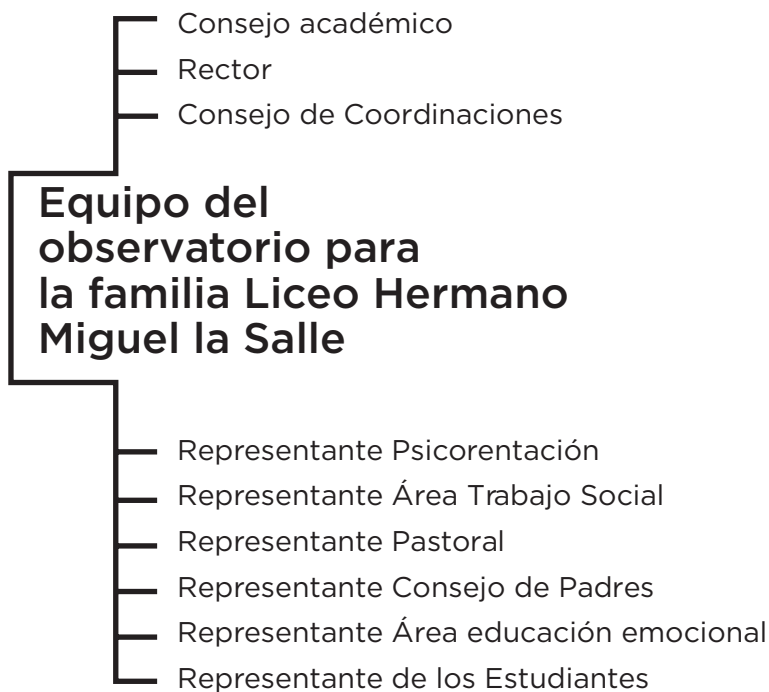
7. Coordinación de Desarrollo Humano: Programa de Formación Humana

De acuerdo con la Coordinación de Desarrollo Humano (2018), este programa pretende “fomentar espacios de reflexión pedagógica que garanticen el desarrollo de las dimensiones humanas de los estudiantes y su comprensión como agentes activos en su contexto social, familiar y escolar, a través de actividades que les permitan vivenciar los valores lasallistas” (Coordinación de Desarrollo Humano, 2018, p. 4).

Estructura organizativa

Comité directivo

Está conformado por el hermano rector, el Consejo Académico, el Consejo de Coordinaciones, el Representante del área de Psicorientación, el representante del área de Trabajo Social, el representante de la Pastoral Familiar, el representante al Consejo Padres y el representante de los estudiantes.



Evaluación y seguimiento

Se llevará a cabo en el momento de revisar cada uno de los proyectos que se han planteado en el Liceo. Se debe realizar la retroalimentación de cada uno de los procesos, para así establecer nuevas estrategias que permitan generar un mayor resultado en la comunidad educativa.

Recomendaciones

- Contar con la colaboración de la academia en los procesos de investigación que se lleven a cabo en el Observatorio para la Familia.
- Contar con profesionales con experiencia en investigación social y en temáticas diferentes, además de conformar un equipo interdisciplinario.
- Establecer las categorías de análisis, las cuales surgen del estudio sociodemográfico.
- Al momento de establecer alianzas es necesario contar con un enlace (profesional) que pueda reunirse periódicamente con el equipo del Observatorio, para tratar temas propios de las investigaciones que se están desarrollando y los instrumentos que se están utilizando en ellas.
- Establecer un componente de intervención por parte del área de Trabajo Social, teniendo en cuenta las realidades y necesidades encontradas (abordaje individual, familiar y grupal).
- Implementar el Modelo de Proceso de Asesoramiento a la Familia como Sistema Significante PAFSS (historias familiares, manejo de conflictos).
- Crear alianzas con otras instituciones teniendo como propósito establecer una red de observatorios para la familia, en la que se genere conocimiento pertinente que permita fundar una política para la familia del Liceo Hermano Miguel la Salle, que responda a las realidades de las familias lasallistas.
- Manejar adecuadamente el tema de la protección de datos e información sensible para los padres de familia.
Construir el concepto de familia que favorece el Liceo Hermano Miguel la Salle.
- Construir el concepto de familia que favorece el Liceo Hermano Miguel la Salle.



Referencias bibliográficas

Alcaldía Mayor de Bogotá (2018). *Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela*. Recuperado 30 de julio de 2019, de <https://repositorios.educacionbogota.edu.co/handle/001/753>

Alcaldía Mayor de Bogotá (s. f.). *Política pública para las familias de Bogotá 2011-2015*.

Caicedo, D. (2016). *Programa de evangelización. Gestión de formación y evangelización*.

Congreso de la República de Colombia. *Ley 115 de febrero 8 de 1994*.

Congreso de la República de Colombia. *Ley 1098 de 2006*.

Consejo General Hermanos de las Escuelas Cristianas (2014). *XLV Capítulo general: Esta obra de Dios también es nuestra obra*.

Coordinación Académica y Coordinación de Desarrollo Humano (2015). *Inteligencia Emocional Lhemi: Eje articulador de la vida. Proyecto Pedagógico*.

Coordinación de Desarrollo Humano (2018). *Proyecto de formación humana. Proyecto Pedagógico*.

Departamento de Psicorientación (2017). *Proyecto del buen trato y sana convivencia 2017. Proyecto Pedagógico*.

Referencia bibliográfica

Departamento de Psicorientación (2018). Proyecto de educación para la afectividad y la sexualidad. *Proyecto Pedagógico*.

Departamento Nacional de Planeación (2015). *Sistema de monitoreo del Observatorio de Políticas de las Familias*. Recuperado de https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Documentos%20de%20trabajo/D2-sistema-monitoreo-opf-sept_2016.pdf

Distrito Lasallista de Bogotá (2017). Una llamada, muchas voces, una respuesta. Impresionados por la realidad, juntos y por asociación. *Documentos finales del capítulo del Distrito No. 16*.

Fundación Progresamos (2012). *Acerca del Observatorio de Familia*. Recuperado 4 de agosto de 2019, de <https://www.fundacionprogresamos.org.co/quienes-somos-observatorio-familia-candelaria/observatorio-de-familia>

Gobernación del Tolima. (2017). *Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familia del Tolima*. Recuperado de http://www.ejecutortolima.gov.co/modulos/subprogramas/archivos_evidencias/OBSERVATORIO%20DE%20FAMILIA.pdf

Grupo de Investigación Educación Política, Ética y Ciudadanía de la Universidad de la Salle (2018). *La familia y la escuela: Cunas de la humanidad*. Bogotá: OP Impresores.

Liceo Hermano Miguel la Salle (2016). Plan estratégico 2016-2021.

Liceo Hermano Miguel la Salle (2017). Liceo Hermano Miguel la Salle 1967-2017. 50 años, miles de voces. *Colección Pizarra Lhemi n. ° 1*.

Liceo Hermano Miguel la Salle (2018). *Cuadernillos Lhemi No. 1. Orientaciones Académicas*. Bogotá.

Ministerio de Salud y Protección Social (2012). *Política pública nacional para las familias colombianas*.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades, propuesta para el desarrollo humano*. Estados Unidos: Paidós.

Papa Francisco (2016). *Amoris laetitia: Exhortación Apostólica sobre el amor en la familia*. Recuperado 2 de agosto de 2019, de http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.html

Secretaría de Educación Distrito Lasallista de Bogotá (2013). *Horizonte educativo pastoral*.

Secretaría Distrital de Planeación (2012). *Observatorio Social para las familias del Distrito Capital. Documento Técnico de Soporte*. Recuperado de <http://sif.sdp.gov.co:82/documentos/20488/279/Anexo4+DTS+Observatorio/67e2df0f-3879-457e-8883-476439f80e47>

Secretaría Distrital de Planeación (2015). *Observatorio Social para las Familias del Distrito*. Recuperado 4 de agosto de 2019, de Familias, observatorio social website: <http://sif.sdp.gov.co:82/web/observatorio-social-familias-distrito/acerca-del-observatorio>

Universidad de la Sabana (2018). *Servicio de asesoría personal y familiar*. Recuperado 4 de agosto de 2019, de <https://www.unisabana.edu.co/asesoriafamiliar/>

Universidad Mariana (2018). *Primer Observatorio de Familia para el Departamento*. Recuperado de <http://www.umariana.edu.co/Noticias/index.php/la-u/737-primer-observatorio-de-familia-para-el-departamento>



LICEO
Hermano
MIGUEL
La Salle

